

RESOLUCIÓN NO. 224
(Mayo 08 de 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTÍAS

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 53.031.969 Bogotá, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar compra de Bien Inmueble vivienda, ubicada en la manzana C, lote No 16, la dirección del predio será el resultante del desenglobe del lote 13 E ubicado en la calle 52 No 23 – 15 de la ciudad Neiva, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-193573, linderos y especificaciones se encuentran descritos en el Certificado de Libertad y Tradición.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato de Compraventa, documento de identificación del Vendedor, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 53.031.969 Bogotá, por un valor de **DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.071.299) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar Compra de Vivienda dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Ocho (08) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


Revisó y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Profesional Jurídico Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

NEIVA, 25 ABRIL 2018

DOCTORA:
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
GERENTE

ASUNTO: RETIRO DE CESANTIAS

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito de su colaboración para el retiro de las cesantías que corresponden al año 2017 por un valor \$2.071.299 que se encuentran consignados en el Fondo Nacional del Ahorro dinero que se utilizara para compra de vivienda .

agradezco su colaboración y atención prestada

atentamente:


Paula Andrea Perdomo Giraldo
C.c 53.031.969 de Bogotá
teléfono: 3214883738

Handwritten signature: Erika Paola Losada Cardoza



"EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR"

OTROSI No 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CASA No. 26 MZ C

PROMETIENTE VENDEDOR: HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ C.C. 80.086.564
COINSERCOLOMBIA S.A.S. Nit 900.707.753-8

PROMETIENTE COMPRADOR: PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO C.C. 53.031.969

Entre el suscrito, de una parte, **HERNÁN DARIO RIVERA FLÓREZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.086.564, expedida en Bogotá, obrando en Representación Legal de COINSERCOLOMBIA SAS con Nit 900.707.753-8, quien se denominara **PROMITENTE VENDEDOR**, y por la otra parte, **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** identificada con cedula de ciudadanía No.53.031.969 de Bogotá, quien en adelante se dominará el **PROMITENTE COMPRADOR**, hacemos constar en el presente documento que en la fecha acordamos realizar un **OTROSI A LA PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE**, la cual se regirá por leyes vigentes comerciales que regulan la materia, y especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: valor y forma de pago.-** Las partes acuerdan fijar como valor total de la compraventa aquí comprometida la suma de **CIEN TO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$104.990.000)** y serán cancelados por el **PROMETIENTE COMPRADOR** a él **PROMETIENTE VENDEDOR** de la siguiente manera:

- 1) Un primer pago de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)** que fueron cancelados y recibidos a satisfacción, mediante Cesantías provenientes del Fondo Nacional del Ahorro.
- 2) Un segundo pago por **DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.071.299)** que serán canceladas mediante Cesantías provenientes del Fondo Nacional del Ahorro.
- 3) Un tercer pago por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE (\$3.428.701)** que



Dirección: Carrera 5 # 15-01 Neiva-Huila
Teléfono: 8722570 - 3173637415



"EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR"

serán cancelados el día 30 de Abril de 2018, mediante recursos propios.

4) Un cuarto pago por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$10.998.000) que serán divididos en 7 cuotas mensuales iguales por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.571.143) durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2018

5) El Saldo es decir la suma OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$83.992.000) que serán cancelados mediante un Crédito Hipotecario y subsidio otorgado por Mi Casa Ya.


En este momento se realizará la firma de las correspondientes escrituras con su respectiva hipoteca la cual se levantará tan pronto se cancele la totalidad de la deuda.

Como constancia se firma, en la ciudad de Neiva, hoy TRECE (13) de Abril del 2018, en los dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, para cada parte.

EL PROMETIENTE VENDEDOR


HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ
CC.80.086.564 DE BOGOTA
Representante Legal
COINSERCOLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.707.753-8

EL PROMETIENTE COMPRADOR


PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO
C.C. 53.031.969 DE BOGOTA



Dirección: Carrera 5 # 15-01 Neiva-Huila
Teléfono: 8722570 - 3173637415

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 53.031.969
PERDOMO GIRALDO

APELLIDOS
PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1985

NEIVA
QUILAL
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA SEXO RAZA

07 NOV 2003 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIROACIÓN

REGISTRO NACIONAL
DE BOGOTÁ



R 10007 00 14213 F 2 18021 1000 0100020 503 1 0000000 007000000

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) PERDOMO GIRALDO PAULA ANDREA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53031969 es afiliado(a) desde hace 15 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

ORGANIZACION VACUNEMOS COLOMBIA SAS . (RETIRADO) . \$0,00

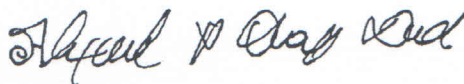
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA . (ACT APORTANTE) . \$2.071.299,00

A corte de 24 abril de 2018 tiene un saldo de DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE

(\$2.071.299,00)

Lo anterior según extracto de cesantías anexo

En Bogotá a los veinte y cuatro (24) días del mes de abril de 2018



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
JEFE DIVISIÓN DE CESANTÍAS



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000053031969006

Ciudad: NEIVA

Departamento: HUILA

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 04 Día 24

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? _____ Número: 53031969

Primer Apellido: PERDOMO Segundo Apellido: GIRALDO Nombres: PAULA ANDREA

Dirección de Correspondencia: CL 54 # 1a 80 Ciudad: NEIVA Celular: 3214883738 Teléfono fijo: 8629273 Correo electrónico: paulap199@hotmail.com

Documento de Identificación de la Empresa: OT RUT [8][1][3][0][0][5][2][6][5][7] Tipo de Empresa: Pública: Privada: Dirección: CALLE 26 # sur CARRERA 22 Teléfono: _____

Nombre de la Empresa o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA Ciudad: NEIVA Departamento: HUILA

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda Construcción de vivienda
Mejora de vivienda Liberación de gravamen hipotecario
Abonos a créditos FNA Leasing habitacional
Educación (matrícula y/o pensión) Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
Mecanismo de protección al cesante
Retiro total por desvinculación laboral
Fallecimiento del afiliado
Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2071299 Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.

Número de cuenta: 45776140434

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: _____ Departamento: _____

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: _____

Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____

Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio:
(Opción 1) (Opción 2)

Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)



Firma del afiliado: _____

No del documento de identidad

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2 3
Valor orden de pago.	1	2 3

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000053031969006 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 53031969

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres: _____

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2018 MES: 04 DÍA: 24

Diligenciar por el afiliado

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Nro Matrícula: 200-193573

Impreso el 12 de Octubre de 2017 a las 01:03:44 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 14/11/2007 RADICACIÓN: 2007-200-6-18814 CON: SUCESION DE 6/11/2007
COD CATASTRAL: 00-02-00-00-0049-0418-0-00-00-0000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 00-02-00-00-0049-0418-0-00-00-0000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 13E CON EXTENSIÓN DE 21.912,56 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN SUCESION SIN, 6/11/2007, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA. ARTÍCULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 RESTANTE: UN AREA DE 21.538.56 M2.- LINDEROS: CONSTAN EN LA ESCRITURA #3.311 DE FECHA 17-/12/2007 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA (DÉCRETO 1711 JULIO 6 DE 1984).-..... LOS LINDEROS ESPECÍFICOS SON: NORTE: EN UNA DISTANCIA DE 22.00 METROS CON EL LOTE N° 13..... SUR: EN 22.00 METROS CON EL LOTE N° 13..... ORIENTE: EN 17.00 METROS CON EL LOTE N° 28..... Y OCCIDENTE: EN 17.00 METROS CON LA CARRERA 23.....

COMPLEMENTACIÓN:

ESCRITURA 245 DEL 11/2/1999 NOTARIA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 23/2/1999, POR DESENGLOBE A EMILIO ROJAS QUINTANA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-149294.- ÉSTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1319 DEL 22 DE ABRIL DE 1996 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE ABRIL DE 1996 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0122487, POR EMILIO ROJAS QUINTANA, DEL QUE ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A MARGARITA QUINTANA VDA DE ROJAS, SEGUN ESCRITURA #3440 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1986 NOTARIA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1986 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0057589.- MARGARITA QUINTANA VIUDA DE ROJAS, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSIÓN POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE RUDECINDO ROJAS, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976, BAJO LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO.200-0006542.- RUDECINDO ROJAS, ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOFIA RIVERA VIUDA DE MARTIEZ, POR ESCRITURA NO.208 DEL 12 DE MARZO DE 1.962, NOTARIA 2A. DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1.962 EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO SEGUNDO, PAGINA 397, PARTIDA NO.795.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

- 1) LOTE NUMERO 13E
- 2) CALLE 52 # 23-15

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
200-149294

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/10/1986 Radicación 2007-200-6-18814
DOC: ESCRITURA 3440 DEL: 11/10/1986 NOTARIA 2A DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 SERVIDUMBRES ACTIVAS DE AGUA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ROJAS QUINTANA EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 23/10/1986 Radicación 2007-200-6-18814
DOC: ESCRITURA 3440 DEL: 11/10/1986 NOTARIA 2A DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ROJAS QUINTANA EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 13/11/2007 Radicación 2007-200-6-18814
DOC: SUCESION SIN DEL: 6/11/2007 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-193573

Impreso el 12 de Octubre de 2017 a las 01:03:44 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ROJAS QUINTANA EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 13/11/2007 Radicación 2007-200-6-18814
DOC: SUCESION SIN DEL: 6/11/2007 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 5.100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS QUINTANA EMILIO

- A: BAUTISTA SALAS GILMA CC# 26406317 X
- A: ROJAS BAUTISTA JOSE LEIMER CC# 12126027 X
- A: ROJAS BAUTISTA JEOVANY CC# 36161557 X
- A: ROJAS BAUTISTA ULДАРICO CC# 12130963 X
- A: ROJAS BAUTISTA MARGARITA CC# 36166205 X
- A: ROJAS BAUTISTA EMILIO CC# 12121548 X
- A: ROJAS BAUTISTA NELSON CC# 12108424 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 28/12/2007 Radicación 2007-200-6-22049
DOC: ESCRITURA 3311 DEL: 17/12/2007 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0915 DESENGLOBE 374.00 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

- A: BAUTISTA SALAS GILMA CC# 26406317 X
- A: ROJAS BAUTISTA JOSE LEIMER CC# 12126027 X
- A: ROJAS BAUTISTA MARGARITA CC# 36166205 X
- A: ROJAS BAUTISTA EMILIO CC# 12121548 X
- A: ROJAS BAUTISTA ULДАРICO CC# 12130963 X
- A: ROJAS BAUTISTA NELSON CC# 12108424 X
- A: ROJAS BAUTISTA JEOVANY CC# 36161557 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 18/5/2017 Radicación 2017-200-6-8177
DOC: ESCRITURA 3903 DEL: 30/12/2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - EN CUANTO A LA CEDULA CATASTRAL DEL PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BAUTISTA SALAS GILMA CC# 26406317 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 18/5/2017 Radicación 2017-200-6-8177
DOC: ESCRITURA 3903 DEL: 30/12/2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 79.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

- DE: BAUTISTA SALAS GILMA CC# 26406317
- A: ROJAS BAUTISTA EMILIO CC# 12121548 X
- A: ROJAS BAUTISTA JOSE LEIMER CC# 12126027 X
- A: ROJAS BAUTISTA MARGARITA CC# 36166205 X
- A: ROJAS BAUTISTA JEOVANY CC# 36161557 X
- A: ROJAS BAUTISTA ULДАРICO CC# 12130963 X
- A: ROJAS BAUTISTA NELSON CC# 12108424 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/8/2017 Radicación 2017-200-6-13956

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-193573

Impreso el 12 de Octubre de 2017 a las 01:03:44 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2214 DEL: 5/7/2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 170.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS BAUTISTA JEOVANY CC# 36161557
DE: ROJAS BAUTISTA ULDARICO CC# 12130963
DE: ROJAS BAUTISTA NELSON CC# 12108424
DE: ROJAS BAUTISTA EMILIO CC# 12121548
DE: ROJAS BAUTISTA MARGARITA CC# 36166205
DE: ROJAS BAUTISTA JOSE LEIMER CC# 12126027
A: RIVERA FLOREZ HERNAN DARIO CC# 80086564 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

5->200-194673. LOTE A FRANJA DE TERRENO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

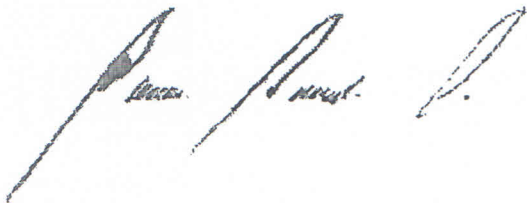
USUARIO: 74127 Impreso por: 74127

TURNO: 2017-200-1-105258 FECHA: 12/10/2017

NIS: IdP7nJ/vdrgZHrMyCWFTyuHvTkwgAM9pq+mYoBQnX76SNjUilHDu1Q==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) CARLOS ARMANDO PERDOMO CORDOBA

